INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente asunto, pendiente por reprogramar la audiencia del artículo 80 del CPTSS. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 13 de enero de 2022, la Secretaria,

Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Amanda Salcedo Solano vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social. Rad. 2017-00608-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 012

Santiago de Cali, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se fijará nueva fecha y hora para realizar la audiencia del artículo 80 del CPTSS. En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE

- 1.-Señalar el día **2 de mayo de 2022 a las 9:00 am** para efectuar la audiencia de trámite y fallo MICROSOFF TEAMS, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.
- 2.-Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo <u>j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz Juez Juzgado De Circuito Laboral 005 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2a0f1ff7cb2c3563aad5b8379c123782001e46a09b88ee29173af44a9c8fc72Documento generado en 14/01/2022 03:25:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica